

Escuela Universitaria del área de «Didáctica de la Expresión Plástica», adscrita al Departamento de Educación de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presente del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 5 de febrero de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

**3434** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», a doña Irene de los Dolores Román Curto.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, código 2004/DBQ302, del área de «Bioquímica y Biología Molecular», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Irene de los Dolores Román Curto, con documento nacional de identidad número 16535735-T, Catedrática de Escuela Universitaria, del área de «Bioquímica y Biología Molecular» de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presente del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 5 de febrero de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

**3435** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2003, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», a don Carlos Javier Baños Castiñeira.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria,

DF02533, en el área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», Departamento de Análisis Geográfico Regional, a don Carlos Javier Baños Castiñeira.

Alicante, 5 de febrero de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución Rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

**3436** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2003, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Zoología», a don Pablo José Sánchez Jerez.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se nombra Profesor titular de Universidad, DF02507, en el área de conocimiento de «Zoología», Departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Naturales, a don Pablo José Sánchez Jerez.

Alicante, 5 de febrero de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

**3437** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Juan Pablo Martínez Jiménez.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad señalada con el número 27, área de conocimiento de «Electromagnetismo», y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don Juan Pablo Martínez Jiménez, con documento nacional de identidad número 17.157.935, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Electromagnetismo» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Física Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 6 de febrero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLIII

• MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2003 •

NÚMERO 43

FASCÍCULO SEGUNDO

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**3438**

*ACUERDO de 15 de enero de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado en los Órganos Técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del Grupo A.*

Próximo a quedar vacante en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio del Consejo General del Poder Judicial un puesto de Jefe de Sección de Relaciones Internacionales del Gabinete Técnico y al contar con dotación presupuestaria para su cobertura, el Pleno del Consejo en su reunión del día 15 de enero de 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y en



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA